

# *Proyecto de Resolución*

*La Cámara de Diputados de la Nación Argentina*

## **RESUELVE:**

Expresar beneplácito por la firma del contrato entre la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) y la empresa VENG con el propósito de desarrollar el lanzador argentino de satélites Tronador II.

## FUNDAMENTOS:

Señora presidenta,

La CONAE tiene la misión de proponer y ejecutar el Plan Espacial Nacional, que tiene el carácter de Plan Estratégico para las actividades espaciales, estableciéndose como una Política de Estado de prioridad nacional.

Uno de los objetivos fundamentales planteados por la CONAE en el Plan Nacional Espacial es desarrollar vehículos lanzadores que permitan la colocación en órbita de satélites de observación de la tierra desde nuestro territorio nacional.

En dicho marco, el contrato entre CONAE y VENG, suscripto el 3 de octubre del 2022, en el Centro Espacial Teófilo Tabanera (CETT), en la Provincia de Córdoba; tiene como objetivo primordial, desarrollar el lanzador argentino de satélites Tronador II y de la infraestructura auxiliar prioritaria y necesaria para ponerlo en órbita.

Estuvo precedido por un acuerdo entre la Universidad Nacional de La Plata y VENG, acuerdo que representó a su turno, un paso decisivo para avanzar y completar el círculo del desarrollo industrial del sector satelital y conquistar ámbitos de autonomía en materia aeroespacial.

El programa de acceso al espacio se inició en el año 2008 con la serie de vehículos VEX y en la actualidad debería estar mucho más avanzado, al igual que la construcción del sitio de lanzamiento ubicado en la Base Naval de Puerto Belgrano, al sur de la Provincia de Buenos Aires, sino fuera que durante el gobierno de Cambiemos encabezado por Mauricio Macri el proyecto fue desfinanciado y paralizado, hasta que fue retomado en el año 2020.

El desarrollo del proyecto Tronador se realiza en los centros espaciales de la CONAE, una parte en el CETT donde se lleva a cabo la fabricación, la integración y los ensayos del sistema de propulsión del lanzador, y otra parte en el Centro Espacial Punta Indio, donde se avanza en la fabricación e integración del fuselaje. La infraestructura requerida para los servicios de lanzamiento estará emplazada en el Centro Espacial Manuel Belgrano (CEMB), en Bahía Blanca.

El complejo logístico y la infraestructura mencionada, la acumulación de conocimientos en organismos como CANAE y un conjunto de articulaciones público privadas hacen posible el cumplimiento de los objetivos fundamentales planteados en el Plan Nacional Espacial.

En tal sentido la CONAE lleva adelante el Proyecto Inyector Satelital Para Cargas Útiles Livianas (ISCUL), que tiene como finalidad el desarrollo de una familia de vehículos lanzadores, Tronador II y Tronador III, los que tendrán la capacidad para poner en órbita polar de 600 km de altura satélites de entre 500 y 750 kg, como así también el desarrollo de toda la infraestructura asociada, tales como,

instalaciones para los ensayos de propulsión, instalaciones para la y fabricación e integración de los vehículos lanzadores y las bases de lanzamiento.

La empresa pública VENG, por su parte, trabaja en servicios y desarrollos tecnológicos asociados a la actividad espacial. Es propiedad en forma mayoritaria de la CONAE, con un pequeño porcentaje en manos de INVAP y de Servicios Tecnológicos Integrales (STI). Colaborará con la fabricación de los vehículos experimentales VEx5B y VEx6. Los trabajos se llevarán adelante en las instalaciones que tiene el Centro Tecnológico Aeroespacial de la Universidad Nacional de La Plata, en el predio de la Unidad Académica, y de la empresa VENG, en el Centro Espacial Punta Indio, ubicado en Pipinas (Provincia de Buenos Aires).

En el proyecto Tronador participan el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación (MINCyT), la CONAE, VENG, la Universidad Nacional de La Plata, la Universidad de Mar del Plata y el Centro Tecnológico Espacial. Y cuenta con la participación de personal altamente calificado tales como Ingenieros aeronáuticos, aeroespaciales y mecánicos entre las principales disciplinas.

El complejo de instituciones públicas de CyT se complementa con alrededor de 100 empresas, PyMEs de base tecnológica articuladas en torno al desarrollo satelital en nuestro país, y que la generación de lanzadores propios podría multiplicar. Representa una posibilidad cierta de integrar el tejido pyme nacional en torno a capacidades industriales, tecnológicas y logísticas de alta exigencia y parámetros como la que demanda la industria aeroespacial.

Cabe resaltar también la integración y participación de la Fábrica Argentina de Aviones (FAdeA) en la producción de partes estructurales del nuevo tanque de combustible del futuro Tronador II. El hecho marca un hito en la colaboración con CONAE y Veng tras varias décadas en las que la fábrica de aviones de Córdoba no participaba de la actividad espacial.

En el mes de julio pasado FAdeA hizo entrega de los diez primeros gajos de lo que serán los nuevos tanques de combustible del futuro vector de acceso al espacio que está desarrollando la CONAE el Tronador II.

Los avances del proyecto se materializan en razón de la articulación pública privada motorizada a partir de la iniciativa, orientación e inversión pública estatal. Y pone de manifiesto, una vez más, las sinergias logradas cuando el Estado construye capacidades estratégicas y autónomas en torno al interés nacional, la inclusión y la integración territorial.

Para la concreción de un proyecto como el Tronador resulta necesaria una política de Estado a mediano y largo plazo. Ningún país ni empresa pone en marcha un proyecto de semejante complejidad y envergadura de un día para el otro. Por tales razones el desarrollo del Tronador significa para Argentina un

avance inédito en materia de soberanía ya que podrá acceder al espacio con medios propios y desde el territorio nacional. Argentina estará entre los 10 países del mundo capaces de dominar el ciclo espacial completo.

Por ello, solicito a los y las diputadas el acompañamiento a esta Resolución que reproduce el expediente 5456-D-2022.

**Diputada Susana Graciela Landriscini (Río Negro, Bloque FdT)**